

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/1179 DE LA COMISIÓN**de 16 de julio de 2021****por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1051/2011 en lo que respecta a las tablas agregadas y los ficheros de microdatos para la transmisión de datos****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo y por el que se deroga la Directiva 95/57/CE del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartados 2 y 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1051/2011 de la Comisión ⁽²⁾ establece el estándar de intercambio para las tablas agregadas y los ficheros de microdatos.
- (2) Tras la entrada en vigor del Reglamento Delegado (UE) 2019/1681 de la Comisión ⁽³⁾, que establece cambios técnicos en el formato de transmisión de los datos anuales que deben transmitirse a la Comisión, es necesario adaptar los anexos II y III del Reglamento (UE) n.º 1051/2011 en lo que respecta a los cuadros agregados y los ficheros de microdatos para la transmisión de datos.
- (3) Procede, por tanto, modificar el Reglamento (UE) n.º 1051/2011 en consecuencia.
- (4) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Sistema Estadístico Europeo creado en virtud del artículo 7 del Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁴⁾.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1051/2011 se modifica como sigue:

1) El anexo II se modifica como sigue:

En la parte titulada «Encabezamiento», los conjuntos de datos contemplados en el tercer guion se modifican como sigue:

- 1) «int_cap_annual» se sustituye por «TOUR_CAP_A»;
- 2) «int_occ_annual» se sustituye por «TOUR_OCC_A»;
- 3) «int_occ_mnight» se sustituye por «TOUR_NIGHTS_M»;
- 4) «int_occ_marrno» se sustituye por «TOUR_ARRNOCC_M»;
- 5) «int_non_rented» se sustituye por «TOUR_NONRENT_A»;
- 6) «nat_dem_partic» se sustituye por «TOUR_PARTIC_A»;

⁽¹⁾ DO L 192 de 22.7.2011, p. 17.

⁽²⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1051/2011 de la Comisión, de 20 de octubre de 2011, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo, por lo que se refiere a la estructura de los informes de calidad y la transmisión de los datos (DO L 276 de 21.10.2011, p. 13).

⁽³⁾ Reglamento Delegado (UE) 2019/1681 de la Comisión, de 1 de agosto de 2019, que modifica el Reglamento (UE) n.º 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo, por lo que respecta a los plazos de transmisión y la adaptación de los anexos I y II (DO L 258 de 9.10.2019, p. 1).

⁽⁴⁾ Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1101/2008 relativo a la transmisión a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas de las informaciones amparadas por el secreto estadístico, el Reglamento (CE) n.º 322/97 del Consejo sobre la estadística comunitaria y la Decisión 89/382/CEE, Euratom del Consejo por la que se crea un Comité del programa estadístico de las Comunidades Europeas (DO L 87 de 31.3.2009, p. 164).

- 7) «nat_dem_sdvout» se sustituye por «TOUR_SDVOUT_Q»;
 - 8) «nat_dem_sdvdom» se sustituye por «TOUR_SDVDOM_Q».
- 2) El anexo III se sustituye por el texto que figura en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 16 de julio de 2021.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

«ANEXO III

Ficheros de microdatos para la transmisión de los datos que figuran en el anexo II, sección 2, del Reglamento (UE) n.º 692/2011

Estructura del fichero y codificación: disposiciones prácticas

En el fichero de microdatos, cada viaje observado se registrará individualmente. Este fichero de microdatos se controlará en su totalidad, se editará, y, en su caso, se corregirá; será conforme a la estructura y codificación del fichero que se describen en el cuadro inferior. La Comisión (Eurostat) proporcionará directrices adicionales sobre el formato de transmisión.

Los datos que no se ajusten al estándar de intercambio establecido en el presente anexo se considerarán no presentados.

Encabezamiento

La finalidad del encabezamiento es identificar las series de datos transmitidas. constará de cuatro campos:

- *Período de referencia*: constará de siete caracteres; los cuatro primeros identificarán el año y los tres últimos, el período del año (A00).
- *Código del país*: constará de dos caracteres, correspondientes al código de país de dos caracteres del Estado miembro que transmita los datos. Ejemplos: BE (Bélgica), BG (Bulgaria), etc.
- *Objeto*: consistirá en el identificador de la serie de datos: nat_dem_microdata.
- *Moneda*: identifica la moneda en la que se notifica el gasto (EUR o NAC). Mientras que los Estados miembros de la zona del euro proporcionarán datos en euros (código EUR), los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro pueden comunicar datos en euros o en su moneda nacional (código NAC). No obstante, todos los gastos deben consignarse en la misma moneda dentro de un mismo fichero.

Datos

Nombre de la columna	Identificador	Descripción	Filtro/observaciones
ID	000001-999999	Número de orden del viaje	
Campo 1	01-24	CARACTERÍSTICAS DEL VIAJE Mes de salida Cifra correspondiente al mes (enero del año de referencia = 01; diciembre del año de referencia = 12; enero del año civil anterior = 13; diciembre del año civil anterior = 24)	
Campo 2	001-366	Duración del viaje en número de pernoctaciones Número de pernoctaciones (tres dígitos como máximo)	
Campo 3	000-183	Duración del viaje: número de pernoctaciones en el territorio nacional Número de pernoctaciones (tres dígitos como máximo)	Únicamente para viajes al extranjero Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
Campo 4		Principal país de destino	

Nombre de la columna	Identificador	Descripción	Filtro/observaciones
Campo 5		Codificar según la lista de países del manual metodológico elaborado con arreglo al artículo 10 del Reglamento (UE) n.º 692/2011	
		Principal objeto del viaje	
	1	Motivos privados/personales: ocio, entretenimiento y vacaciones	
	2	Motivos privados/personales: visitas a parientes y amigos	
	3	Motivos privados/personales: otros (por ejemplo, peregrinación o tratamiento sanitario)	
Campo 6	4	Motivos profesionales o de negocios	
		Tipo de destino	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
	1	Ciudad = sí	
	2	Ciudad = no	
9	Ciudad = no procede (campo 5 = 4)		
Campo 7	1	Costa = sí	
	2	Costa = no	
	9	Costa = no procede (campo 5 = 4)	
Campo 8	1	Rural (incluida la orilla de un lago, un río, etc.) = sí	
	2	Rural (incluida la orilla de un lago, un río, etc.) = no	
	9	Rural (incluida la orilla de un lago, un río, etc.) = no procede (campo 5 = 4)	
Campo 9	1	Crucero = sí	
	2	Crucero = no	
	9	Crucero = no procede (campo 5 = 4)	
Campo 10	1	Montañas (tierras altas, colinas, etc.) = sí	
	2	Montañas (tierras altas, colinas, etc.) = no	
	9	Montañas (tierras altas, colinas, etc.) = no procede (campo 5 = 4)	
Campo 11	1	Otros = sí	
	2	Otros = no	
	9	Otros = no procede (campo 5 = 4)	
Campo 12		Participación infantil	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
	1	Sí	
	2	No	

Nombre de la columna	Identificador	Descripción	Filtro/observaciones
Campo 13	9	No procede (campo 5 = 4)	
		Medio de transporte principal	
	1	Aéreo (vuelos regulares o chárter, u otros servicios aéreos)	
	2	Marítimo o fluvial (líneas de transporte de pasajeros y transbordadores, cruceros, embarcaciones de recreo, barcos de alquiler, etc.)	
	3	Ferrocarril	
	4	Autobús, autocar (regular/de línea u ocasional/no regular)	
	5	Autobús o autocar regular/de línea	Desglose opcional
	6	Autobús o autocar ocasional/no regular	Desglose opcional
	7	Vehículo de motor privado (en propiedad o en régimen de <i>leasing</i> , incluidos los vehículos de amigos o parientes)	
Campo 14	8	Vehículo de motor alquilado (incluidas las plataformas de vehículos compartidos o uso temporal de vehículos)	
	9	Otros (por ejemplo, bicicleta)	
		Forma de alojamiento principal	
	1	Alojamiento alquilado: hoteles y alojamientos similares	
	2	Alojamiento alquilado: campings o aparcamientos (no residenciales) para caravanas y remolques	
	3	Alojamiento alquilado: casa, villa o apartamento; habitaciones alquiladas en una vivienda	
	4	Alojamiento alquilado: otros alojamientos alquilados (por ejemplo, albergues juveniles, puertos deportivos o balnearios)	
	5	Alojamiento no alquilado: vivienda vacacional propia	
Campo 15	6	Alojamiento no alquilado: alojamiento cedido a título gratuito por parientes o amigos	
	7	Alojamiento no alquilado: otros alojamientos no alquilados	
		Reserva del viaje: reserva por internet del modo de alojamiento principal	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
Campo 16	1	Sí	
	2	No	
		Reserva del viaje: canal de reserva del modo de alojamiento principal	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco

Nombre de la columna	Identificador	Descripción	Filtro/observaciones
Campo 17	1	Directamente con el proveedor del alojamiento	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
	2	A través de una agencia de viajes, un operador turístico, un portal o una agencia de alquiler de propiedad de corta duración o de arrendamiento vacacional con múltiples proveedores de alojamiento	
	3	No fue necesario reservar	
Campo 18		Reserva del modo de alojamiento principal a través de un sitio web o de una aplicación como Airbnb, Booking.com, Expedia o HomeAway	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
	1	Sí	
	2	No	
Campo 19	9	No aplicable (campos 14 ≠ 3 o 15 ≠ 1 o campo 16 ≠ 2)	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
		Reserva del viaje: reserva por internet del medio de transporte principal	
	1	Sí	
Campo 20	2	No	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
		Reserva del viaje: canal de reserva del medio de transporte principal	
	1	Sí	
Campo 21	2	No	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
		Reserva del medio de transporte principal a través de un sitio web o de una aplicación como BlaBlaCar	
	1	Directamente con el proveedor del transporte	
Campo 22	2	A través de una agencia, un operador turístico o un portal	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
	3	No fue necesario reservar	
		Reserva del viaje: viaje combinado	
Campo 23	9	No aplicable (campo 18 ≠ 1 o campo 19 ≠ 2)	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
		Reserva del viaje: reserva por internet del viaje combinado	
	1	Sí	
Campo 24	2	No	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
		Reserva del viaje: reserva por internet del viaje combinado	
	1	Sí	
Campo 25	2	No	Variable trienal, en los años optativos: código = en blanco
		Reserva del viaje: reserva por internet del viaje combinado	
	1	Sí	

Nombre de la columna	Identificador	Descripción	Filtro/observaciones
Campo 23	00000000-9999-9998	Gastos relacionados con el viaje efectuados por el turista individual en viajes combinados Importe en euros (o en moneda nacional en el caso de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro) (máximo ocho dígitos)	
Campo 24	00000000-9999-9998	Gastos relacionados con el viaje efectuados por el turista individual en transporte Importe en euros (o en moneda nacional en el caso de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro) (máximo ocho dígitos)	
Campo 25	00000000-9999-9998	Gastos relacionados con el viaje efectuados por el turista individual en alojamiento Importe en euros (o en moneda nacional en el caso de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro) (máximo ocho dígitos)	
Campo 26	00000000-9999-9998	Gastos relacionados con el viaje efectuados por el turista individual en alimentos y bebidas en cafés y restaurantes Importe en euros (o en moneda nacional en el caso de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro) (máximo ocho dígitos)	Variable opcional, si no se transmite: código = en blanco
Campo 27	00000000-9999-9998	Otros gastos relacionados con el viaje efectuados por el turista individual (total restante, incluidos los productos duraderos y las mercancías valiosas) Importe en euros (o en moneda nacional en el caso de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro) (máximo ocho dígitos)	
Campo 28	00000000-9999-9998	Productos duraderos y mercancías valiosas (subcategoría "Otros gastos relacionados con el viaje efectuados por el turista individual") Importe en euros (o en moneda nacional en el caso de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro) (máximo ocho dígitos)	
Campo 29	1 2	Perfil del visitante Sexo Hombre Mujer	
Campo 30	000-198	Edad Número de pernoctaciones (tres dígitos)	
Campo 31		País de residencia Código de país de dos dígitos (Bélgica = BE, Bulgaria = BG, etc.)	
Campo 32		Nivel de los estudios adquiridos	Variable opcional, si no se transmite: código = en blanco

Nombre de la columna	Identificador	Descripción	Filtro/observaciones
Campo 33	1	Educación secundaria baja como máximo (CINE 2011, niveles 0-2)	Variable opcional, si no se transmite: código = en blanco
	2	Educación secundaria alta y educación postsecundaria (no terciaria) (CINE 2011, niveles 3 y 4)	
	3	Educación terciaria (CINE 2011, niveles 5-8)	
Campo 34		Situación laboral	Variable opcional, si no se transmite: código = en blanco
	1	Empleado (por cuenta ajena o por cuenta propia)	
	2	Desempleado	
	3	Estudiante (o escolar)	
	4	Otras personas no incluidas en la población activa	
Campo 35		Ingresos de los hogares por cuartiles	Variable opcional, si no se transmite: código = en blanco
	1	Primer cuartil	
	2	Segundo cuartil	
	3	Tercer cuartil	
Campo 36		Cuarto cuartil	
		Factor de extrapolación	
		Factor de extrapolación de la muestra de población	
Campo 35	000000-999999	El campo 35 contiene números enteros	
Campo 36	000-999	El campo 36 contiene decimales»	